Con fundamento en los artículos 16, 17 y 18, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala; 61 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, el Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal a través de la Direccion de Tesorería Municipal procede a emitir el:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
SOLICITUD Y OTORGAMIENTO DE APOYOS SOCIALES Y/O ECONOMICOS.

I.- El Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal a través de la Quinta Regiduría, con domicilio en Plaza Cívica Emilio Sánchez Piedras Nº 1, Colonia Centro, Apetatitlán, C.P. 90600, Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.

II.- Finalidades y especificaciones de los datos personales que se recaban

El Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal a través de la Quinta Regiduría, le recabará los datos personales siguientes:

- **Solicitud de Apoyo**; Nombre, Domicilio Teléfono y Firma);
- **Escrito Libre ,de acuerdo al subsidio solicitado:** Nombre completo de (Persona Física o Moral, del Representante, Tercero Interesado, Promovente, Persona autorizada para recibir Notificaciones,) Firma, CURP, RFC, Correo Electrónico, Domicilio, Teléfono fijo o celular, Imagen dactilar del solicitante, fotografía, en caso de ser menor de Edad fotografía y/o Promovente

Los datos personales recabados serán utilizados para las finalidades siguientes:

- Verificar que los datos sean correctos y darle el seguimiento a las solicitudes del apoyo a que corresponda.
- Realizar reportes e informes trimestrales que forman parte de la cuenta pública
- Cumplir con las obligaciones de Transparencia establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública .
- Llevar un control de estadísticas para la elaboración del informe del presidente.

De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre el servicio brindado; promover eventos y actividades institucionales de promoción, capacitación y difusión.

III.- Informamos también que los datos proporcionados si serán transferidos para cumplir con las obligaciones de conformar la cuenta pública de acuerdo a el Art. 16 y 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus municipios, art. 41 fracción i y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

IV.- Los mecanismos y medios disponibles para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales.

En el ejercicio de sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) y la protección de sus datos personales, usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de este H. Ayuntamiento de Apetatitlán de Antonio Carvajal, con domicilio en Calle en Plaza Cívica Emilio Sánchez Piedras Nº 1 Colonia Centro Apetatitlán, C.P. 90600 Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, al teléfono 46-4-97-36 o al correo electrónico apetatitlantransparencia@gmail.com con horario de atención de 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

V.- El sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral es en la siguiente dirección electrónica:

https://www.apetatitlan-tlax.gob.mx/avisos-de-privacidad

Lo anterior se informa en cumplimiento a las disposiciones legales en materia de protección de datos personales.

Fecha de última actualización: 31 de marzo de 2025

CXR/emc